

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48020** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 53/18 (NIG. 33044 47 1 2018 0000114), el Sr. Magistrado don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 25/07/18 AUTO, que no es firme, declarando en concurso voluntario abreviado al deudor Marina Eel Acuicultura, S.A. (CIF: A-74303538), con domicilio sito en Santa María de Grado, Asturias.

2.º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Marcos Edelmiro Fernández Fernández, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Asturias, n.º 9, 2.º dcha - CP 33004 Oviedo, y la siguiente dirección electrónica: mefernandez1976@hotmail.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podré no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a viernes, de 10:00 horas a 14:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E. y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059662-1